

RESOLUCIÓN DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2014, DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PERSONAL TÉCNICO PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA CON CARGO A SUBVENCIONES FINALISTAS O FINANCIACIÓN EXTERNA, DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014

(Art. 4, apdo. 4.2. de la Disposición reguladora del procedimiento de contratación de personal de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica con cargo a subvenciones finalistas o financiación externa, aprobada por Consejo de Gobierno el 4 de marzo de 2014. BOUCM 12 de marzo de 2014).

De conformidad con lo establecido en la Resolución de fecha 3 de junio de 2014 de la Universidad Complutense De Madrid, por la que se efectúa convocatoria para la adjudicación de plazas de personal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica con cargo a subvenciones finalistas o financiación externa, este Rectorado en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos en cada una de las plazas que se han convocado, que figura como Anexo a esta Resolución.

Segundo.- Disponer su publicación en la página web de la Universidad Complutense de Madrid

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, o potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en los términos de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Madrid, 16 de junio de 2014

El Rector,

P.D.

El Vicerrector de Investigación,

(Decreto Rectoral 26/2013 de 29 de julio, BOCM 188, de 9 de agosto)